



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5530
Pág. 1

ACTA N.º 5530

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE 2020

En Montevideo, a las diez horas y quince minutos del día cinco de noviembre del año dos mil veinte, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente señor Julio César Silveira, de su vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5529, correspondiente a la sesión ordinaria del día veintinueve de octubre de dos mil veinte.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Se deja constancia que el director profesor José Amy estuvo presente hasta la consideración del expediente n.º 2020-70-1-01996 , posteriormente se retiró de sala por razones particulares.-----

Siendo las dieciséis horas y treinta minutos se levanta la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5530
Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01580.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIONES NÚMS. 41, 42, 43 Y 40-2
JOSÉ PLACIDO LEDESMA, C.I. N.º 5.046.411-5,
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01639.
REPRESENTANTE INSTITUCIONAL
EN EL ESPACIO DE DIÁLOGO DE
MUJERES RURALES.

Con el voto en contra del director ingeniero agrónomo Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
Designar como representantes del INC en el Espacio de Diálogo de Mujeres Rurales, a las funcionarias licenciadas Natalia Leites Correa, quien actuará como titular, y Valentina Alles Irigoyen, quien se desempeñará como representante técnica especializada en Género y Generaciones.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01573.
CONTRATACIÓN DE BECARIOS AÑO 2021.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Comunicar a la División Políticas de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que durante el año 2021, el Instituto Nacional de Colonización requerirá 6 puestos de trabajo del programa *Yo estudio y trabajo*, distribuyéndose 3 en Montevideo y 3 en las oficinas del interior del país.-----
2º) Encomendar a la Gerencia General la distribución de los becarios de acuerdo a las necesidades funcionales.-----
3º) Encomendar a la Gerencia General las tareas inherentes a la contratación y asignación de 3 becarios del Consejo de Educación Técnico Profesional - UTU y/o UdelaR.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5530
Pág. 3

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-01155.
ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PARA
GERENTE DE LA OFICINA REGIONAL
DE SAN JOSÉ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01829.
PUBLICACIÓN CONCURSO 70º ANIVERSARIO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Encomendar a la ingeniera agrónoma Andrea Cabrera la elaboración del prólogo e introducción del libro que se editará en el marco de la celebración del 70º aniversario del Instituto Nacional de Colonización.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00720.
REVISIÓN DE PARTIDAS SALARIALES
INGENIERA AGRÓNOMA ANA
JACQUELINE GÓMEZ TERRA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) No acceder a lo solicitado por la ingeniera agrónoma Ana Jacqueline Gómez Terra en cuanto al pago de la Prima por Hogar Constituido, en tanto no se presentó la declaración jurada solicitando ampararse al beneficio.-----
2º) Previa presentación de la constancia correspondiente que acredite que la ingeniera agrónoma Ana Jacqueline Gómez Terra no percibió ingresos por concepto de Prima por Antigüedad en los organismos donde se desempeñó como funcionaria pública, procédase a la reliquidación del mencionado concepto desde su ingreso al INC el 12/11/13.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5530
Pág. 4

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01840.
EXPRESIDENTA DEL INC, INGENIERA
AGRÓNOMA JACQUELINE GÓMEZ.
PAGO DE LICENCIAS NO GOZADAS Y
OTROS HABERES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Abonar a la ingeniera agrónoma Jacqueline Gómez la suma retenida por concepto de aplicación del descuento dispuesto por la ley n.º 19.874 de 08/04/20, al pago de la licencia generada y no gozada.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01807.
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA.
ARROCERA LA TORTUGA SRL. SOLICITUD DE
USO Y GOCE DE AGUA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar al ingeniero agrónomo Guillermo O'Brian, director de la Arrocera La Tortuga SRL, el derecho de uso y goce de agua del sistema de riego de la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, para la implantación de un cultivo de arroz para la zafra 2020-2021.-----

2º) Solicitar a la Arrocera La Tortuga SRL la presentación en el INC del plan de uso y manejo del suelo del área a sembrar, cobrando el equivalente al valor en dólares de 20 bolsas de arroz sano, seco y limpio por hectárea regada por desnivel, realizando un descuento de 1 bolsa por metro de levante, hasta un máximo de 10 bolsas, en el área a regar que incluya utilización de levante.-----

3º) La renta a abonar al INC, será equivalente al valor en dólares de 20 bolsas de arroz sano, seco y limpio por hectárea de cultivo regada.-----

3º) El mantenimiento y cuidado del sistema de riego es responsabilidad del productor arrocero.-----

4º) Autorizar a la Arrocera La Tortuga SRL a ingresar al campo a efectos de realizar las consideraciones técnicas necesarias para la correcta implantación del cultivo, debiendo comunicar la fecha al INC y al Grupo Al Paso.-----

5º) Solicitar a la Arrocera La Tortuga SRL la colocación, a su costo, de una compuerta tipo guillotina o el dispositivo que permita regular la aducción de agua para el riego de las pasturas de la Cooperativa en formación Helios Sarthou.-----

6º) Comunicar a la Arrocera La Tortuga SRL y al Grupo Al Paso que deberán trabajar de manera coordinada a efectos de que no existan inconvenientes en las aducciones de agua correspondientes.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5530
Pág. 5

7º) Acreditar a la cooperativa en formación Helios Sarthou, al grupo Tomás Gomensoro y al grupo Isla Cabellos el equivalente al 10% del monto obtenido por el INC por concepto de uso y goce del agua, por el uso del canal de riego que atraviesa las fracciones núms. 3, 2A y 2B de la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, garantizando su uso como abrevadero, destinándose esta suma al abatimiento de la deuda que mantiene con el INC.-----

8º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas y al Departamento Riego la supervisión y control de lo dispuesto.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02014.
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
OFICIO N.º 4292/2020 DE FECHA 01/10/20
RESOLUCIÓN N.º 1967/2020 DE FECHA 30/09/20.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01785.
SECRETARÍA DEL VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DEL INC, INGENIERO AGRÓNOMO GUIDO MACHADO.
FUNCIONARIA ANA CAROLINA MENDIGUIBEL
LÓPEZ, C.I. N.º 2.898.343-4.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Revócase la resolución n.º 22 del acta n.º 5526 de fecha 07/10/20.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5530
Pág. 6

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01179.
INMUEBLE N.º 784 (FLORIDA)
PROYECTO COMPARTIMENTO DE
ALTA BIOSEGURIDAD OVINA.
CONVENIO CON SUL Y MGAP.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Cúrsense respectivas notas a la Intendenta del Departamento de Florida, señora Andrea Brugman, al presidente de la Junta Departamental de Florida, señor Ignacio Costa Dodera y a los señores Representantes Carlos Rodríguez Gálvez y Álvaro Rodríguez Hunter a efectos de convocarlos a una reunión a celebrarse el día 11/11/20 a la hora 16.30.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01996.
CÁMARA DE REPRESENTANTES.
OFICIO N.º 2.396, DE FECHA 28/10/20
REPRESENTANTE WILMAN CABALLERO,
PEDIDO DE INFORMES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Pase a la Unidad de Seguimiento y Evaluación de Procesos Colonizadores a efectos de dar respuesta al presente pedido de informes.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5530
Pág. 7

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00220.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 5A, SUPERFICIE: 333 ha
I.P.: 75, TIPIFICACIÓN: GANADERA – OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 267.793 (PAGO SEMESTRAL)
SCHUBERT AMILCAR RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.038.316-7,
ARRENDATARIO.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Dese vista de las presentes actuaciones al señor Schubert Amílcar Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.038.316-7, arrendatario de la fracción n.º 5A de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, por el plazo de 10 días hábiles.-----
- 2º) Cumplido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00653.
INMUEBLE N.º 878 (CANELONES)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 39,5167 ha
I.P.: 164, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA 2020: \$ 218.030 (VENCIMIENTO ANUAL)
CÉSAR ARIEL DE LEÓN TAJES, C.I. N.º 4.018.430-5, Y
DINORA MARICEL LUZARDO, C.I. N.º 3.668.765-6,
PASTOREANTES.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

No acceder a lo solicitado por los señores César Ariel de León Tajés, titular de la cédula de identidad n.º 4.018.430-5, y Dinora Maricel Luzardo, titular de la cédula de identidad n.º 3.668.765-6. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5530
Pág. 8

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01713.
COLONIA ANTONIO GIANOLA
INMUEBLE N.º 397 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 5A1, SUPERFICIE: 14,7002 ha
I.P.: 106, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 14.484 (PAGO SEMESTRAL)
DAYANA PATRICIA RODRÍGUEZ DE SOSA,
C.I. N.º 4.955.247-4, Y BENITO ESTEBAN
HERNÁNDEZ LUCAS, C.I. N.º 4.927.727-0,
ARRENDATARIOS.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Acceder a lo solicitado por los señores Benito Esteban Hernández Lucas, titular de la cédula de identidad n.º 4.927.727-0, y Dayana Patricia Rodríguez De Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 4.955.247-4, arrendatarios de la fracción n.º 5A1 de la Colonia Antonio Gianola, inmueble n.º 397, acreditando -en forma excepcional- el 100% del costo de incorporación del alambrado perimetral, a partir de mayo de 2020.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00990.
COLONIA ANTONIO GIANOLA
INMUEBLE N.º 397 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 245,6154 ha
I.P.: 79, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 189.897 (PAGO SEMESTRAL)
NELSA MARY FERREIRA, C.I. N.º 3.907.908-8,
ARRENDATARIA.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Autorizar a la señora Nelsa Mary Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 3.907.908-8, arrendataria de la fracción n.º 15 de la Colonia Antonio Gianola, inmueble n.º 397, a transferir la titularidad del predio a su nieto, señor Víctor Ignacio Balero Sequeira, titular de la cédula de identidad n.º 4.797.482-2, quién deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5530
Pág. 9

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00943.
COLONIA RITA RIBEIRO
INMUEBLE N.º 435 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 312,525 ha
I.P.: 104, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 339.227 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN LIBRE.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Adjudicar la fracción n.º 1 de la Colonia Rita Ribeiro, inmueble n.º 435, a la Liga de Trabajo del Carmen.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Hágase saber al referido colectivo que deberá seguir las pautas del Departamento Experiencias Asociativas para la selección de usuarios del campo de recría, de acuerdo al protocolo de campos colectivos ganaderos.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01756.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
INMUEBLE N.º 557 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 52, SUPERFICIE: 179 ha
I.P.: 103, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 398.104 (PAGO SEMESTRAL)
NATALIA ERIKA PEÑA BARBOZA, C.I. N.º 3.728.104-7,
ARRENDATARIA.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Confirmar a la señora Natalia Erika Peña Barboza, titular de la cédula de identidad n.º 3.728.104-7, como arrendataria de la fracción n.º 52 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 557.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5530
Pág. 10

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01089.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT
INMUEBLE N.º 472 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 192,0570 ha
I.P.: 156, RENTA ANUAL 2020: \$ 481.023 (PAGO ANUAL)
INMUEBLE N.º 554 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 161,581 ha
I.P.: 124, TIPIFICACIÓN: GANADERAS - LECHERAS
GUSTAVO FERRANDO CHIAZZARO, C.I. N.º 1.369.716-1,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA DE LA FRACCIÓN N.º 6,
PROMITENTE COMPRADOR DE LA FRACCIÓN N.º 14.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Enterado. Solicitar al señor Gustavo Ferrando Chiazzaro, titular de la cédula de identidad n.º 1.369.716-1, colono arrendatario de la fracción n.º 6 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n.º 472, y promitente comprador de la fracción n.º 14 de la misma colonia, inmueble n.º 554, el cese de la intervención de terceros en esta última parcela, una vez culminada la capitalización actual.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00954.
INMUEBLE N.º 396 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 14A, SUPERFICIE: 10,0953 ha,
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
MARÍA JANET SUÁREZ CAMEJO, C.I. N.º 3.128.391-4,
JULIA IRENE SUÁREZ CAMEJO, C.I. N.º 4.059.953-8 Y
ZULMA TERESITA SUÁREZ CAMEJO, C.I. N.º 4.055.556-8,
PROPIETARIAS, SOLICITUD DE VENTA.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Autorizar a la señora María Janet Suárez Camejo, titular de la cédula de identidad n.º 3.128.391-4, copropietaria de la fracción n.º 14A del inmueble n.º 396, a vender la cuota parte que le corresponde del referido predio a las señoras Julia Irene Suárez Camejo, titular de la cédula de identidad n.º 4.059.953-8, y Zulma Teresita Suárez Camejo, titular de la cédula de identidad n.º 4.055.556-8, quienes deberán presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5530
Pág. 11

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01077.
INMUEBLE N.º 560 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 23,7233 ha
I.P.: 182, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 35.317 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO LOS OREJANOS, ARRENDATARIO.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Acceder en forma excepcional a la solicitado por el grupo Los Orejanos, arrendatarios de la fracción n.º 7 del inmueble n.º 560, bonificando el pago de la renta según el siguiente detalle: a) vencimientos de noviembre de 2020 y mayo de 2021: bonificación del 90%; b) vencimientos de noviembre de 2021 y mayo de 2022: bonificación del 67%; c) vencimientos de noviembre de 2022 y mayo de 2023: bonificación del 34%.-----

2º) Hágase saber al grupo Los Orejanos que a partir de 2023 abonarán el 100% del valor de la renta que les corresponde.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01783.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 55B, SUPERFICIE: 189,6056 ha
FRACCIÓN N.º 50, SUPERFICIE: 126,8953 ha
FRACCIÓN N.º 24A, SUPERFICIE: 113,9861 ha
FRACCIÓN N.º 51, SUPERFICIE: 124,1989 ha
MABEL COURDIN ROCHON, C.I. N.º 2.581.098-1,
RAQUEL COURDIN ROCHON, C.I. N.º 2.581.096-9,
Y NELSON COURDIN ROCHON, C.I. N.º 2.593.386-2,
PROPIETARIOS.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Autorizar a las señoras Mabel Courdin Rochon, titular de la cédula de identidad n.º 2.581.098-1, Raquel Courdin Rochon, titular de la cédula de identidad n.º 2.581.096-1 y señor Nelson Courdin Rochon, titular de la cédula de identidad n.º 2.593.386-2, colonos propietarios de las fracciones núms. 55B, 50, 24A y 51 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, a otorgar la partición de las fracciones núms. 24A y 51 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376,



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5530
Pág. 12

quedando la titularidad de la propiedad de dichas fracciones a nombre del señor Nelson Courdin Rochon.-----

2º) Hágase saber a los referidos colonos que deberán presentar en el INC copia de la escritura debidamente registrada y que para el caso de las fracciones núms. 55B y 50 de la misma colonia, no corresponde la autorización expresa del Instituto Nacional de Colonización, por no estar afectadas al régimen instituido por la ley n.º 11.029 y modificativas, conforme a los certificados expedidos oportunamente.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00374.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 10-16, SUPERFICIE: 5,0436 ha
I.P.: 92, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 12.112 (PAGO SEMESTRAL)
CARLOS ALBERTO SORIA LEITES, C.I. N.º 4.157.985-6,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Carlos Alberto Soria Leites, titular de la cédula de identidad n.º 4.157.985-6, que tiene por objeto la fracción n.º 10-16 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del inmueble.-----

2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º del decreto n.º 321/16, de fecha 03/10/16.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00954.
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA
INMUEBLE N.º 134 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 35A, SUPERFICIE: 35,6933 ha
TEODORO KIRICHENKO MAKARENKO, C.I. N.º 3.226.996-3,
PROPIETARIO, SOLICITUD DE DONACIÓN.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

No acceder a lo solicitado por el señor Teodoro Kirichenko Makarenko, titular de la cédula de identidad n.º 3.226.996-3, colono propietario de la fracción n.º 35A de la Colonia Alfredo Pintos Viana, inmueble n.º 134.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5530
Pág. 13

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00148.
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO
INMUEBLE N.º 531 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 438 ha
I.P.: 52, TIPIFICACIÓN GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 254.592 (PAGO SEMESTRAL)
JOSÉ VIERA, C.I. N.º 4.316.250-8, Y
GEROGINA SENA, C.I. N.º 4.655.747-1,
ARRENDATARIOS.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Confirmar a los señores Georgina Sena, titular de la cédula de identidad n.º 4.655.747-1, y José Viera, titular de la cédula de identidad n.º 4.316.250-8, como arrendatarios de la fracción n.º 1A de la Colonia Doctor Miguel C. Rubino, inmueble n.º 531.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5530
Pág. 14

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00378.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA
INMUEBLE N.º 429 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 142, SUPERFICIE: 78,4042 ha
I.P.: 116, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$167.708 (PAGO ANUAL)
JORGE ATILIO KALABUJOV BONDARENKO
C.I. N.º 3.395.410-3 , EXARRENDATARIO (FALLECIDO).
FRACCIÓN N.º 147, SUPERFICIE: 58,3877 ha
I.P.: 129, TIPIFICACIÓN: LECHERA
JORGE ATILIO KALABUJOV BONDARENKO
C.I. N.º 3.395.410-3, PROPIETARIO FALLECIDO.
INMUEBLE N.º 467 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 160B, SUPERFICIE: 106,48 ha
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$171.203 (PAGO SEMESTRAL),
SANDRA YANET TIJANOVICH CONDRATIUK,
C.I. N.º 3.063.630-0, ARRENDATARIA.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Otorgar a la señora Sandra Yanet Tijanovich Condratiuk, titular de la cédula de identidad n.º 3.063.630-0, en régimen de pastoreo, la fracción n.º 142 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 429, hasta el 30/04/22.-----

2º) Exigir a la colona: a) la realización de 2.000 m de alambrados perimetrales en la fracción n.º 142, que deberán ser entregados antes del 30/05/21 y serán descontados de la renta; b) la presentación de un plan de manejo del monte nativo y control del espinillo; c) la regularización de la titularidad del arrendamiento de la fracción n.º 147 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, antes del 30/05/21.-----

3º) Comuníquese a la señora Sandra Tijanovich que cualquier incumplimiento a lo establecido en los numerales precedentes, dejará sin efecto automáticamente la autorización del pastoreo otorgado en la presente resolución.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5530
Pág. 15

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-01552.
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ
INMUEBLE N.º 424 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 112,2217 ha, I.P.: 230
AMANCIO SANGUINETTI, C.I. N.º 2.524.094-4,
PROPIETARIO.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Autorizar al Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1^{er} Turno de Young, a escriturar el padrón n.º 3.670 de la 6^a sección catastral del departamento de Río Negro, que se corresponde con la fracción n.º 9 de la Colonia César Mayo Gutiérrez, inmueble n.º 424, en favor del señor Carlos Eduardo Bello Tellechea, titular de la cédula de identidad n.º 2.548.413-4, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura, inscrita en el registro público correspondiente.-----
- 2º) Comuníquese por oficio.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57317.
COLONIA APARICIO SARA VIA
INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)
FRACCIÓN N.º 20, SUPERFICIE: 809,1910 ha
I.P.: 58, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 481.982 (PAGO SEMESTRAL)
JULIO CESAR VETTORELLO, C.I. N.º 3.898.516-7,
ARRENDATARIO.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Otorgar al señor Julio César Vettorello Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 3.898.516-7, un último plazo hasta el 31/01/21 para presentar un compromiso de pago asociado a la evolución prevista de su actividad productiva y económica, el cual deberá enmarcarse dentro de la política y procedimientos institucionales vigentes.-----
- 2º) Prorrogar el plazo establecido en la resolución n.º 19 del acta n.º 5495, de fecha 18/03/20, para evaluar la continuidad del colono como arrendatario de la fracción n.º 20 de la Colonia Aparicio Saravia, inmueble n.º 449, debiendo volver informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral que antecede.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5530
Pág. 16

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01248.
INMUEBLE N.º 741 (ROCHA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 50 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 49.862 (PAGO SEMESTRAL)
SEBASTIÁN SAN MARTÍN GONZÁLEZ,
C.I. N.º 4.409.991-8, ARRENDATARIO.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) No confirmar al señor Sebastián San Martín González, titular de la cédula de identidad n.º 4.409.991-8, como arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 741.-----

2º) Vuelva informado al 31/12/21 para considerar su confirmación como arrendatario del predio.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01454.
INMUEBLE N.º 699 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 355 ha
I.P.: 70, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 338.679 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO COLONIA LAVALLEJA,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Aceptar la desvinculación del grupo Colonia Lavalleja, arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 699, de la señora Teresa Santana, titular de la cédula de identidad n.º 2.680.078-5, y de los señores Angel María Rodríguez Dávila Carballo, titular de la cédula de identidad n.º 3.748.414-0 y Luis Alberto López, titular de la cédula de identidad n.º 2.677.060-9,-----

2º) Aceptar la incorporación al grupo Colonia Lavalleja de los señores Héctor Gervacio Britos Santana, titular de la cédula de identidad n.º 2.660.077-9, y Luis Miguel Rodríguez Dávila Gómez, titular de la cédula de identidad n.º 4.967.255-7, y de la señora Caren García Aranda, titular de la cédula de identidad n.º 4.832.118-1, el cual quedará conformado con los señores Asdrúbal Pintos Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 2.699.062-1, Rubenel Tavares Oroña, titular de la cédula de identidad n.º 2.761.368-0, Héctor Gervacio Britos Santana, titular de la cédula de identidad n.º 2.660.077-9, Luis Miguel Rodríguez Dávila Gómez, titular de la cédula



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5530
Pág. 17

de identidad n.º 4.967.255-7 y Caren García Aranda, titular de la cédula de identidad n.º 4.832.118-1.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01795.
INMUEBLE N.º 699 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 202 ha
I.P.: 83, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 209.914 (PAGO SEMESTRAL)
MAURO NICOLÁS GARCÍA RODRÍGUEZ, C.I. N.º 5.111.900-2,
Y CARLA NOEMÍ RAMOS FRAGA, C.I. N.º 5.051.732-4,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Previo pago de las sumas adeudadas, confirmar a los señores Nicolás García Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 5.111.900-2, y Carla Noemí Ramos Fraga, titular de la cédula de identidad n.º 5.051.732-4, como arrendatarios de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 699.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01685.
INMUEBLE N.º 780 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 675 ha
I.P.: 117, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.291.923 (PAGO SEMESTRAL)
COOPERATIVA UNIÓN RURAL DE FLORES,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) No acceder a lo solicitado por la Cooperativa Unión Rural de Flores, arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 780.-----
2º) Hágase saber a la cooperativa que deberá constituir las garantías de acuerdo a las normativa vigente antes del 30/03/21.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5530
Pág. 18

- Resolución n.º 33 -

PROCESO LLAMADO N.º 602.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESÁREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.º 443 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 100,571 ha
I.P.: 150, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 345.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 13 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 443, al señor Pedro Washington Picardo Britos, titular de la cédula de identidad n.º 3.855.059-6, en titularidad conjunta con la señora Jiovanna Alejandra Sellanes Peña, titular de la cédula de identidad n.º 4.362.534-8, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01709.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND
INMUEBLE N.º 489 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 36, SUPERFICIE: 18 ha
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 42.351 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
AURORA ROSSANA DÍAZ SIGALES, C.I. N.º 4.006.296-7,
Y ÓSCAR MARTÍN LÓPEZ TEJERA, C.I. N.º 3.813.006-9,
EXARRENDATARIOS.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

No acceder a lo solicitado por los señores Aurora Rossana Díaz Sigales, titular de la cédula de identidad n.º 4.006.296-7, y Óscar Martín López Tejera, titular de la cédula de identidad n.º 3.813.006-9, exarrendatarios de la fracción n.º 36 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n.º 489, manteniéndose lo dispuesto en la resolución n.º 28 del acta n.º 5521 de fecha 03/09/20.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5530
Pág. 19

- Resolución n.º 35 -

PROCESO LLAMADOS NÚMS. 588 Y 589.
COLONIA LARRAÑAGA
INMUEBLE N.º 777 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 51C, SUPERFICIE: 66,9810 ha
I.P.: 102, TIPIFICACIÓN: GANADERO-LECHERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 110.000
FRACCIÓN N.º 51D, SUPERFICIE: 55,0022 ha
I.P.: 101, TIPIFICACIÓN: GANADERO-LECHERA
RENTA ANUAL 2019: \$ 110.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Adjudicar en arrendamiento las fracciones núms. 51C y 51D de la Colonia Larrañaga, inmueble n.º 777, al Grupo Larrañaga, integrado por los señores Fany Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 4.115.318-7; Richard Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 3.377.132-9; Javier Celio, titular de la cédula de identidad n.º 3.572.729-5; Luján Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 3.135.859-7, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5530
Pág. 20

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00688.
COLONIA EMILIANO ZAPATA
INMUEBLE N.º 446 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 104,3716 ha
I.P.: 157, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 250.412 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 110,8698 ha
I.P.: 172, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 248.787 (PAGO SEMESTRAL)
LEONARDO FRANCISCO SIQUEIRA DE SOUZA, C.I. N.º 3.799.874-4,
MARÍA MAGDALENA SIQUEIRA DE SOUZA, C.I. N.º 4.524.186-9,
Y LUIS ISMAEL SIQUEIRA DE SOUZA, C.I. N.º 4.524.185-3,
ARRENDATARIOS.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Aceptar la desvinculación del señor Luis Ismael Siqueira De Souza, titular de la cédula de identidad n.º 4.524.185-3, del arrendamiento de las fracciones núms. 8 y 9 de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446.-----
- 2º) Suscribir un nuevo contrato de arrendamiento definitivo con los señores Leonardo Francisco Siqueira De Souza, titular de la cédula de identidad n.º 3.799.874-4, y María Magdalena Siqueira De Souza, titular de la cédula de identidad n.º 4.524.186-9, por las fracciones núms. 8 y 9 de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446.-----
- 3º) Solicitar a los referidos colonos la presentación de la documentación que acredite la nueva titularidad ante BPS, DGI y DICOSE, antes del 30/05/21.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5530
Pág. 21

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00007.
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER
INMUEBLE N.º 602 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE 143,5877 ha
ALFREDO LAMELA NAN, C.I. N.º 3.870.423-4, Y
SONIA VERÓNICA GONZÁLEZ MESA, C.I. N.º 2.971.477-9,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.
INCORPORACIÓN VIVIENDA CONVENIO MEVIR – INC.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Aprobar el presupuesto remitido por MEVIR para su intervención en la fracción n.º 5 de la Colonia Doctor Alberto Boerger, inmueble n.º 602 del departamento de Paysandú, que consiste en la construcción de una vivienda nueva de 3 dormitorios y acometida eléctrica, suscribiéndose el convenio específico correspondiente, a ejecutarse en el ejercicio 2020.-----
- 2º) Encomendar a la División Notarial la incorporación de una cláusula en el contrato, que recoja lo indicado en el Considerando 1º de la presente resolución.-----
- 3º) Comuníquese a MEVIR.-----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01625.
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER
INMUEBLE N.º 602 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 153,2541 ha
SANDRA YANET ROMERO KAUTZ, C.I. N.º 4-354-339-4,
Y LEONARDO MIGUEL VICO BILLI, C.I. N.º 4.636.871-9,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.
INCORPORACIÓN VIVIENDA - CONVENIO INC – MEVIR.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Aprobar el presupuesto remitido por MEVIR para su intervención en la fracción n.º 3 de la Colonia Doctor Alberto Boerger, inmueble n.º 602 del departamento de Paysandú, que consiste en la construcción de una vivienda nueva de 3 dormitorios y acometida eléctrica, suscribiéndose el convenio específico correspondiente, a ejecutarse en el ejercicio 2020.-----
- 2º) Encomendar a la División Notarial la incorporación de una cláusula en el contrato, que recoja lo indicado en el Considerando 1º de la presente resolución.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5530
Pág. 22

3º) Comuníquese a MEVIR.-----

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-02036.
INMUEBLE N.º 789 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 12,6305 ha
DIANA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ MACHADO,
C.I. N.º 2.508.026-5, Y JUAN CARLOS CORONEL,
C.I. N.º 3.053.786-3, ARRENDATARIOS,
SOLICITUD DE INCORPORACIÓN
DE VIVIENDA (MEVIR).

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Aprobar el presupuesto remitido por MEVIR para su intervención en la fracción n.º 1 del inmueble n.º 789 del departamento de Artigas, que consiste en la construcción de una vivienda nueva de 2 dormitorios con tanque de agua elevado de 600 l, extensión de red para abastecimiento de agua de 20 ml y acometida eléctrica 20 ml, suscribiéndose el convenio específico correspondiente, a ejecutarse en el ejercicio 2020.-----

2º) Encomendar a la División Notarial la incorporación de una cláusula en el contrato, que recoja lo indicado en el Considerando 1º de la presente resolución.-----

3º) Comuníquese a MEVIR.-----

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02132.
COLONIA DOCTORA ISABEL PINTOS DE VIDAL
INMUEBLE N.º 781 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE 432,6065 ha
GRUPO VECINOS COMPROMETIDOS
CON LA PERMANENCIA DE LA
GANADERÍA FAMILIAR EN LA ZONA-
SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE
MEVIR A TRAVÉS DE CONVENIO INC- MEVIR.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Comuníquese al grupo denominado Vecinos Comprometidos con la Permanencia de la Ganadería Familiar en la Zona, arrendatario de la fracción n.º 2 de la colonia Doctora Isabel Pintos de Vidal, inmueble n.º 781, que el INC analizará la posibilidad de otorgar apoyo financiero para la construcción de un galpón ganadero con anexo de cocina y baño, y sistema de recolección de agua pluvial.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5530
Pág. 23

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02131.
COLONIA DOCTORA ISABEL PINTOS DE VIDAL
INMUEBLE N.º 781 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE 217,7197 ha
MARCELA CAMAÑO, C.I. N.º 3.413.074-2, Y
BÉKER MARTINOTTE, C.I. N.º 4.271.643-1,
SOLICITUD INTERVENCIÓN DE MEVIR A
TRAVÉS DE CONVENIO INC - MEVIR.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Comuníquese a los señores Béker Martinotte, titular de la cédula de identidad n.º 4.271.643-1, y Marcela Camaño, titular de la cédula de identidad n.º 3.413.074-2, arrendatarios de la fracción n.º 1 de la Colonia Doctora Isabel Pintos de Vidal, inmueble n.º 781, que el INC analizará la posibilidad de otorgar apoyo financiero para la construcción de un galpón ganadero con anexo de cocina y baño, y sistema de recolección de agua pluvial.-----

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02133.
COLONIA DOCTORA ISABEL PINTOS DE VIDAL
INMUEBLE N.º 781 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE 452,4982 ha
GRUPO POR EL COMIENZO SOCIEDAD AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
SOLICITUD INTERVENCIÓN DE
MEVIR A TRAVÉS DE CONVENIO INC-MEVIR.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Comuníquese al grupo Por el Comienzo Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 4 de la Colonia Doctora Isabel Pintos de Vidal, inmueble n.º 781, que el INC analizará la posibilidad de otorgar apoyo financiero para la construcción de un galpón ganadero con anexo de cocina y baño, y un sistema de recolección de agua pluvial.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5530
Pág. 24

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02135.
COLONIA DOCTORA ISABEL PINTOS DE VIDAL
INMUEBLE N.º 781 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 427,7684 ha
GRUPO SAUCE DE BATOVI SARL, ARRENDATARIO.
SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE MEVIR.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Comuníquese a Sauce de Batoví Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendataria de la fracción n.º 5 de la Colonia Doctora Isabel Pintos de Vidal, inmueble n.º 781, que el INC analizará la posibilidad de otorgar apoyo financiero para la construcción de un galpón ganadero con anexo de cocina y baño, y un sistema de recolección de agua pluvial.-----

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01402.
INMUEBLE N.º 678 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 773,6 ha
COOPERATIVA EL FOGÓN,
SOLICITUD DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
DE UNA NUEVA VIVIENDA.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Aprobar el presupuesto remitido por MEVIR para su intervención en la fracción n.º 1 del inmueble n.º 678, ubicada en el departamento de Durazno, que consiste en la construcción de una vivienda de 3 dormitorios con tanque de agua elevado de 600 l, acometida eléctrica 30 ml y conexión y red para abastecimiento de agua 15 ml, suscribiéndose el convenio específico correspondiente.-----
- 2º) Encomendar a la División Notarial la incorporación de una cláusula en el contrato, que recoja lo indicado en el Considerando 1º de la presente resolución.-----
- 3º) Comuníquese a MEVIR.- -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 5 de noviembre de 2020

ACTA N.º 5530
Pág. 25

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02128.
INMUEBLE N.º 696 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 112,2199 ha
GRUPO SOÑANDO CON LA TIERRA SOCIEDAD
AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE
MEVIR A TRAVÉS DE CONVENIO INC-MEVIR.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Aprobar el presupuesto remitido por MEVIR para su intervención en la fracción n.º 1 del inmueble n.º 696 del departamento de Tacuarembó, que consiste en la construcción de 1 vivienda nueva de 2 dormitorios, acometida eléctrica de 100 ml, perforación equipada y 1 galpón ganadero de dos módulos con alero, suscribiéndose el convenio específico correspondiente, a ejecutarse en el ejercicio 2020.-----
- 2º) Encomendar a la División Notarial la incorporación de una cláusula en el contrato, que recoja lo indicado en el Considerando 1º de la presente resolución.-----
- 3º) Comuníquese a MEVIR. -----

- Resolución n.º 46 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01720.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI
INMUEBLE N.º 869 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 12A, SUPERFICIE: 371,537 ha
GRUPO GAUCHOS UNIDOS, ARRENDATARIO.

En ausencia del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Aprobar el presupuesto remitido por MEVIR para su intervención en la fracción n.º 12A de la Colonia Doctor Emilio Frugoni, inmueble n.º 869, que consiste en la construcción de: a) una vivienda nueva de 2 dormitorios con tanque de agua elevado de 600 litros: UR 1.932; b) perforación equipada: UR 265; c) acometida eléctrica 100 ml: UR 56; d) galpón ganadero de dos módulos con alero y habitación anexa con baño, mesada, estufa, instalación sanitaria: UR 1.858; e) el monto total de la intervención es de UR 4.111, incluyendo leyes sociales; debiéndose suscribir el convenio específico correspondiente.-----
- 2º) Encomendar a la División Notarial la incorporación de una cláusula en el contrato, que recoja lo indicado en el Considerando 1º de la presente resolución.-----
- 3º) Comuníquese a MEVIR.-----